

Porque deben ser guardadas para Nos las ceremonias Reales, y ordenamos y mandamos y defendemos, que de aquí adelante ningún Caballero ni otra persona alguna, puesto que sea constituido en qualquier título o dignidad seglar, no traiga ni pueda traer en todos los nuestros Reynos y Señoríos corona sobre el escudo de sus armas, ni traiga las dichas nuestras armas Reales derechas, ni por orlas, ni por otra manera diferenciadas, salvo en aquella forma y manera que las traxeren aquellos de donde ellos vienes, a quien fueron primeramente dadas; ni traigan delante de sí maza ni estoque en hiesto, ...



[Leer Artículo completo](#)